

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO
S.A E.S.P

CONVOCA:

A todos los accionistas, a la Vigésima Sexta (26ª) Asamblea General Ordinaria de Accionistas, programada según lo dispuesto en el ART 181 del Código de Comercio y el ART 31 de los Estatutos de la EEBP S.A E.S. P , para el día sábado 25 de marzo de 2023 a las 8:00 am, en el **AUDITORIO CENTENARIO DEL CENTRO RECREACIONAL COMFAMILIAR**, del municipio de Puerto Asís, para lo cual se propone el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura de Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional, Himno a Puerto Asís.
5. Elección del Presidente de Asamblea, Comisión Escrutadora, Comisión de Redacción y aprobación del Acta de la Asamblea.
6. Presentación Informe de Gestión vigencia 2022
7. Presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
8. Presentación Propuesta de Distribución de utilidades año 2022
9. Dictamen de Revisoría Fiscal del año 2022.
10. Presentación Reforma de Estatutos.
11. Toma de decisión por parte de los asambleístas respecto a:
 - 11.1 Aprobación de Estado Financieros a 31 de diciembre de 2022.
 - 11.2 Aprobación Distribución de Utilidades año 2022
 - 11.3 Aprobación Propuesta Reforma de Estatutos
 - 11.4 Elección de Junta Directiva periodo 2023-2025.
 - 11.5 Elección de Revisor Fiscal 2023-2025.
 - 11.6 Propositiones y Varios.
12. Toma de Juramento y aceptación de cargo de los miembros de Junta Directiva elegidos.

Igualmente se permite informar que:

- a. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro accionista mediante poder escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, la persona a quién representará y la fecha de la reunión para la cual se confiere, su presentación deberá realizarse ante la empresa con una anticipación no menor a 24 horas con respecto a la hora programada para la asamblea.
- b. Los representantes de las personas jurídicas de derecho privado, deberán presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Los representantes de las personas jurídicas de derecho público, deberán presentar el documento que certifique su representación.
- c. El informe financiero y los demás documentos justificativos de los informes, podrán ser examinados por los accionistas a partir del 02 de marzo de 2023 en la oficina de la secretaría de Junta Directiva.
- d. Los accionistas registrados como menores de edad y que la fecha ya cumplieron la mayoría de edad no podrán ser representados por sus apoderados.

Se ha dispuesto la rifa en efectivo de \$ 500.000 para accionistas presentes a las 8:00 am.



KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA
Gerente General

Revisó: Asesor Control Interno 

Proyectó: Leidy Caicedo

Puerto Asís, 02 de marzo de 2023.